



**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**  
**CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 23/2023**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 16 de octubre del mismo año, a proposición de la Facultad de Ciencias Empresariales, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la **creación del programa de Magíster en Economía Aplicada, fijando sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular, y creando, en consecuencia, el grado académico de Magíster en Economía Aplicada** a que dicho programa conducirá.

El grado de Magíster en Economía Aplicada se otorgará al/la estudiante que cumpla los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de egreso:

- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudios, correspondiente a 60 créditos del Sistema de Créditos Transferibles -SCT-, incluyendo la Actividad Formativa Equivalente.
- Haber obtenido en cada una de las asignaturas del programa una calificación final igual o superior a 5.0.
- Cumplir con el envío de un artículo fruto de la Actividad Formativa Equivalente a una revista académica u otra actividad adicional, según establezca la normativa de postgrado de la Universidad del Bío-Bío.

El programa será impartido en la Facultad de Ciencias Empresariales, sedes Concepción y Chillán, a partir del segundo semestre del año académico 2023.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al documento denominado *Proyecto de Programa de Postgrado Magíster en Economía Aplicada, Conducente al Grado académico de Magíster en Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Empresariales*, de 14 de junio de 2023, elaborado por la Facultad mencionada, y que consta de 321 páginas, incluidos sus anexos. Dicho documento es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos y comprende: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Proyecto; Informe de la Unidad Académica Patrocinante; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Condiciones de Articulación; Recursos Humanos; Programas de Asignaturas (cursos obligatorios y electivos); Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Presupuesto de Ingresos y Gastos; Reglamento Interno del Programa y Anexos.

Se deja constancia que en la sesión se formularon observaciones de forma y de fondo, relativas a: dificultades respecto de los estándares de acreditación del programa; al carácter profesional y no académico del programa; al desequilibrio de profesores/as por líneas de investigación del programa; obsolescencia bibliográfica; de las cuales tomó nota la Directora de Postgrado.

Se facultó, finalmente, a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore, en consecuencia, una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

  
**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, 16 de octubre de 2023.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)